

CUADRO RESUMEN

1. OBJETO DEL CONTRATO (apartado 2.2 PCAP):

JUNTA DE ANDALUCÍA		OBJETO DEL CONTRATO				
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE		CPV:	32237000-3	Emisores-receptores portátiles		
			Título:	SUMINISTROS DE R	ADIOCOMUNICADORES, BATERÍAS Y ACCESORIOS PARA ESTACIONES ITV DE VEIASA	
ANDALUCÍA, S.A.		Expediente:	CT310-20-003			
Perfil de contratante: http://contratacion.cha			<u>o.junta-anda</u>	lucia.es/contratacio	n/ProfileContractor.action?pkCegr=719996&profileId=CEIC031&code=CEIC031	
DIVISIÓN EN LOTES: NO Se justifica la no división en lotes, ya que por sus características técnicas y económicas, se facilita la concurrencia a todo tipo de empre					características técnicas y económicas, se facilita la concurrencia a todo tipo de empresas.	

2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Apartado 2.3 PCAP)

2.1 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe de Licitación (Sin IVA)		Tipo de IVA Importe de IVA		Presupuesto Base de Licitación (Con IVA)					
	33.350,00 €	21,00% 7.003,50 €		40.353,50 €					
TOTAL	33.350,00 €	21,00%	7.003,50 €	40.353,50 €					
Presupuesto	Base de Licitación en Cifras:	40.353,50 €							
Presupuesto	OS CON CINCUENTA CENTIMOS								
Desglose del	Desglose del importe de licitación: Conforme a la descripción detallada en el Anexo 5 del presente CR.								

2.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Importe de Licitación		Importe de	Importe de	Importe de la/s	Otros Importes previstos	VALOR ESTIMADO POR	
		modificaciones previstas	bonificaciones	. ,			
(Sin IVA)		(Sin IVA):	previstas (Sin IVA):	Prórroga/s (Sin IVA):	(Sin IVA)	LOTE (Sin IVA)	
	33.350,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	33.350,00 €	
TOTAL	TOTAL 33.350,00 € 0,0		0,00 €	0,00 €	0,00 €	33.350,00 €	
VALOR ESTIN	MADO TOTAL en Cifras (S	SIN IVA):	3.350,00 €				
VALOR ESTIN	MADO TOTAL en Letras (SIN IVA): TREINTA Y	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CERO CENTIMOS				

No se admitirán ofertas con precios superiores al importe de licitación.

Contrato de servicios con presupuesto limitativo pactado mediante precios unitarios en función de las necesidades (DA33ª de la LCSP)

3. DURACIÓN DEL CONTRATO. PRÓRROGA. (Apartado 2.4 PCAP):

Plazo de duración del contrato:	1 Año				
N° Prórrogas:	0 Prórroga/	's			
Plazo parciales o hitos: NO		No Aplica			
Plazo de suministro máximo:	7 dia/s Desde la fe		cha en que VEIASA comunique al adjudicatario	la neceisidad.	
Plazo de instalación o montaje:	N/A				

4. PERIODO DE GARANTÍA (apartados 5.8 PCAP):

El periodo mínimo de garantía será de:	2 Año/s	
El portodo minimo de garantia sora de:	2 / 110/ 5	

5. MUESTRAS (apartado 3.3 PCAP):

Se solicitan muestras	l NO	

6. PAGO DIRECTO A SUBCONTRATISTAS (apartado 5.1.14 PCAP):

7. IDENTIFICACION DE TAREAS CRÍTICAS EN LAS QUE NO CABE SUBCONTRATACIÓN (apartado 8 PCAP):

Se identifican tareas críticas que no pueden ser objeto de subcontratación	NO
--	----

8. DECISIÓN DE NO ADJUDICAR O CELEBRAR EL CONTRATO Y DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN (apartado 10 PCAP)

Importe con el que se compensará a los candidatos calificados como aptos por participar en la licitación o licitadores por los gastos	50.00 €	
en que hubiesen incurrido.	50,00 €	

Versión 1 10/12/18 página 1 de 12

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL, ÉTICO, MEDIOAMBIENTAL O DE OTRO ORDEN (apartado 14 PCAP):

Se establece como condición especial de ejecución, considerándose obligación contractual esencial a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 de la LCSP el cumplimiento, como mínimo, del convenio colectivo aplicable a la empresa adjudicataria en su relación con sus empleados en la ejecución del presente contrato, debiendo para ello aportarse durante la ejecución del contrato y con periodicidad trimestral la declaración responsable que se recoge como Anexo 6 del presente Cuadro Resumen, suscrita tanto por el representante legal de la empresa como por el representante de los trabajadores o, en su defecto, por éstos mismos.

10. HABILITACIÓN PROFESIONAL O EMPRESARIAL EXIGIDA

Se solicita habilitación profesional	NO
--------------------------------------	----

11. CESIÓN DE DATOS PERSONALES

La ejecución del contrato requiere la cesión de datos personales de PERSONALES DE VEIASA AL CONTRATISTA NO

12. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y ACLARACIONES

Para presentar las ofertas los licitadores realizarán los siguientes pasos:

1. Acceder al portal habilitado mediante el siguiente enlace:

https://veinet.es/ofertas/21994/5f9fd170f80f673a6400b8c7f020ad46c4528c4a65fe9df99785693673365e6a

2. Seguir las instrucciones para la presentación de ofertas que se publicarán en el perfil del contratante y quedarán a disposición de los licitadores junto con el resto de documentación que rige la licitación.

Las aclaraciones se enviarán al correo electrónico : compras@veiasa.es

En el campo ASUNTO del correo electrónico deberá constar la palabra PASS, seguido del Número de Expediente de la licitación : PASS CT310-20-003

13. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquier centro de Veiasa. Las direcciones de los centros de veiasa se recogen en el siguiente enlace web. https://www.veiasa.es/itv/red_d_estaciones

SEGUROS

Para cubrir los riesgos a su cargo, el adjudicatario, antes del inicio de la ejecución del Contrato, deberá tener contratado y mantener durante toda la ejecución del Contrato a su costa los siguientes contratos de seguros:

A) Seguro de Responsabilidad Civil General por daños a terceros que garantice la actividad objeto de este Contrato, con garantía para la explotación, patronal, productos y postrabajos y cruzada, ésta última únicamente para el caso en que exista subcontratación admitida expresamente en el Cuadro Resumen.

Para acreditar la contratación de los citados seguros, el adjudicatario deberá aportar certificados emitidos por las entidades aseguradoras, en los que se recojan todas las coberturas exigidas en los pliegos, el periodo de vigencia de las pólizas y el encontrarse al corriente de pago de las primas.

En caso de no existir tales pólizas o de impago de algún recibo, VEIASA se reserva el derecho de efectuar dicho pago o suscribir tales Pólizas en nombre de la empresa adjudicataria y a cuenta del precio del Contrato.

15. CRITERIOS DE ADJUDICACION Y DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

PUNTUACIÓN TOTAL								
Oferta Económica Oferta Técnica	100 Puntos 0 Puntos	$PT = \Sigma Pec.$						
PUNTUACIÓN ECONÓMICA								
Criterio Económico 01:	100 Puntos	Pec.01 = (1 – (B-A)/A) x N						

Donde:

P: es la puntuación que corresponderá a la oferta que se valora.

B: es la oferta del licitador que se valora.

A: es la oferta económica más baja presentada.

N: son los puntos o porcentaje máximo para el criterio que se puntúa.

Versión 1 10/12/18 página 2 de 12

16. SUPUESTOS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato podrá ser modificado en los siguientes aspectos:

No se contemplan modificaciones de contrato, a excepción de dispuesto en el artículo 205 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El procedimiento para la modificación del Contrato será el siguiente:

- VEIASA comunicará por escrito al Contratista la necesidad de modificar el Contrato indicando las razones y aspectos a modificar.
- VEIASA indicará en dicho comunicado al Contratista el plazo máximo en el que deberá entregar un documento en el que se recoja los aspectos que sean necesario de entre los siguientes, sin perjuicio de solicitar cualquier otro aspecto que por razones de la modificación resulten procedentes:
 - Presupuesto económico para los nuevos suministros objeto de la modificación del Contrato, salvo que en el PCAP o PPT se haya establecido que éstos deban permanecer inalterables.
 - La modificación no podrá suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.
 - Plazo en el que, en su caso, se compromete el Contratista a la entrega de los bienes objeto de la modificación.
 - Memoria explicativa, en su caso, sobre la forma de entrega de los bienes.
- Aprobado por VEIASA el documento anterior se presentará a la firma el documento (adenda) en el que se recojan los aspectos del Contrato que queden modificados.

17. PENALIZACIONES

- Por cada demora en el plazo total o en los plazos parciales de entrega o ejecución, se impondrá una penalidad diaria en la proporción de por cada 1.000 euros del precio del contrato, IVA excluido, conforme al artículo 193 de la LCSP.
- Por cada incumplimiento relacionado con los siguientes aspectos del contrato:
 - Cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del contrato.
 - Incumplimiento de los compromisos de adscripción de medios.
 - Incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato.

Se impondrá una penalidad del 10,00% del precio del contrato, IVA excluido.

18. CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Serán causas específicas de resolución del Contrato las siguientes:

- · El incumplimiento de las obligaciones contractuales de las partes, de acuerdo con los términos establecidos en este Pliego.
- Incumplimiento de la obligación de guardar sigilo, respecto a los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del Contrato.
- Incurrir el adjudicatario, durante la vigencia del Contrato en alguna de las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 71 LCSP.
- Las reiteradas deficiencias en la ejecución del Contrato.
- Cualquier omisión o quebrantamiento en normas de Seguridad Social o Accidentes de Trabajo.
- El incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de sus obligaciones laborales como empleador, en la que se engloban TODAS las obligaciones: Cotizaciones a la seguridad social, regularización de contratos, seguridad y salud laboral, pago de salarios, etc.
- Para el caso de los contratos de mantenimiento y en general todos los de servicios donde haya coordinación de actividades de prl, no tener actualizada durante algún momento de la vigencia del Contrato la totalidad de la documentación subida a la Plataforma de VEIASA para la gestión de la coordinación de actividades en prl.
- El incumplimiento de algunos de los compromisos ofertados y/o exigidos en el presente Pliego, en el CR o en el Pliego de Prescripciones Técnicas, tanto cualitativamente como cuantitativamente.
- El incumplimiento de algunas de las condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden identificadas en el presente pliego, así como el incumplimiento de las obligaciones consideradas esenciales en la Cláusula 14 del PCAP en materia de protección de datos.
- Cualquier otra causa de resolución que se establezca expresamente en la documentación contractual.
- La cesión total o parcial de los derechos y obligaciones dimanantes del Contrato sin autorización previa y escrita de VEIASA.

En dichos supuestos, según se hayan iniciado o no los trabajos, se procederá a la liquidación definitiva del Contrato, sin perjuicio de las posibles reclamaciones por los daños y perjuicios sufridos.

Así mismo, serán causas de resolución del Contrato por causas distintas al incumplimiento del mismo por parte del adjudicatario, las siguientes:

- La muerte o incapacidad sobrevenida del adjudicatario individual o la extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad adjudicataria.
- El desistimiento unilateral de VEIASA, cuando por razones de urgencia, necesidades imprevisibles o previstas inevitables al momento de otorgarse el Contrato, requiriesen la ejecución del mismo en condiciones técnicas o de plazo distintas a las pactadas y el adjudicatario no pudiera ejecutarlas de acuerdo con las nuevas condiciones.

Versión 1 10/12/18 página 3 de 12

Procedimiento Abierto Supersimplificado Cuadro Resumen

- El mutuo acuerdo de las partes.
- Razones de urgencia y/o imprevisibles.
- Cualquier otra causa de resolución que se establezca expresamente en la documentación contractual.
- La aplicación de las medidas de estabilidad presupuestaria que correspondan.

19. FORMA DE FACTURACIÓN

- En las facturas, con carácter general, deberán figurar los siguientes datos:
 Indicarse el/los centro/s a los que se refiera (ITV o Laboratorio de Metrología de ...)
- El número del pedido remitido desde la unidad de compras de VEIASA, para el inicio de la prestación del servicio.
- Toda la información necesaria para la comprobación de los precios pactados en el contrato (trabajos realizados/productos suministrados, cantidades,
- El Impuesto sobre el Valor Añadido aplicado y su importe repercutido como partida independiente.

El pago se efectuará previa presentación de la factura, junto con la documentación justificativa que se señale en el contrato, conforme a lo recogido en el apartado Abono del PCAP.

Las facturas que VEIASA reciba sin número de pedido o bien con error en el mismo, serán objeto de devolución y abono por la totalidad, no pudiéndose emitir nueva factura hasta disponer del número de pedido correcto.

Las facturas serán remitidas en un fichero con formato pdf. El fichero de la factura debe ser nombrado con el número de factura y se enviará a la dirección de correos electrónicos: gestiondefacturas@veiasa.es, indicando en el apartado ASUNTO de dicho correo electrónico la palabra "FACTURA" seguida de la razón social de la empresa, por ejemplo: "FACTURA VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A."

20. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Se considerarán anormalmente bajas aquellas ofertas inferiores en más de un 15 % a la media aritmética de las ofertas no excluidas de la licitación, sin incluir en dicho cálculo el importe de licitación.

Cuando se identifique una proposición que pueda ser considerada desproporcionada o anormal se actuará conforme a lo establecido en la cláusula 3.3 del PCAP.

Versión 1 10/12/18 página 4 de 12



Procedimiento Abierto Supersimplificado Cuadro Resumen

		AN	EXO 1. MODEL	.O DE OF	ERTA			
D/D ^a			_ , con D.N.	.l. n°.		_y domicilio en		
	_ actuando en nom	bre y representa	ción de		y C.I.F.		, enti	idad con domicilio en
Título: Número de expediente:	RADIOCOMUNICADORES, CT310-20-003	, BATERÍAS Y AC	CESORIOS PAF	RA ESTAC		VEIASA		
1ª PARTE. DECLARACIO	ON RESPONSABLE							
DECLARA								
documentación acre 2. Que cuenta con las 3. Que no forma parte de Incompatibilidad Públicos, así como aportar la documen 4. Que aún en el caso de contratación, ha que pudiera posicio 5. Señalar cuando se modo directo o indi 6. Que la empresa a la 2ª PARTE. OFERTA TÉC	 Que cumple los requisitos de personalidad, capacidad y representación incluido el compromiso de adscripción de medios, en su caso, comprometiéndose a presentar la documentación acreditativa, en caso de que así sea requerido y no se encuentra incursa en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 71 LCSP. Que cuenta con las autorizaciones pertinentes para ejercer la actividad contratada. Que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa / s sociedad / entidad, persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, así como que no ostenta participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley, estando en condiciones de aportar la documentación acreditativa de dicha circunstancia. Que aún en el caso de haber asesorado a VEIASA, directamente o a través de empresa vinculada, o haber participado de algún modo en la preparación del procedimiento de contratación, ha puesto a disposición de VEIASA toda la información obtenida como consecuencia de dicha participación, no reservándose para sí información alguna que pudiera posicionarle en ventaja con respecto a otras empresas participantes en la presente licitación. Señalar cuando se trate de empresa extranjera: Se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle. 							
Precio TOTAL ofertado (e	en cifra):			Euros to	tal (sin IVA).			% IVA aplicable.
(en letra) :								
Contrato de servicios con p	resupuesto limitativo pactado	mediante precios	unitarios en func	ción de las	necesidades (DA	A33° de la LCSP)	
4ª OTROS DOCUMENTO	OS:							
en el Anexo 2 del presente • Declaración responsable	 En el caso de que los licitadores concurran en Unión Temporal de Empresas (UTE) deberán aportar el compromiso de constitución de la UTE conforme al modelo recogido en el Anexo 2 del presente CR. Declaración responsable del Anexo 8 en el que se identifique la documentación incluida en este sobre que el licitador designa confidencial. Certificación de personas trabajadoras con discapacidad, Anexo 7. 							
asumiendo que, si transcu continuar el procedimiento	rrido el plazo indicado en el	correo no atiendo e indique plazo al	a lo solicitado,	la notifica	ción se tendrá po	or realizada y p	or efectuado	a través de correo electrónico, el trámite, pudiendo por tanto s una vez transcurridos 3 días
El convenio colectivo por	el que se rige la empresa:							
La dirección de correo el	ectrónico es la siguiente:				El teléfono de	contacto es el	siguiente:	
En		, a		de			de 20	
	F	do.:						

Versión 1 10/12/18 página 5 de 12



Procedimiento Abierto Supersimplificado Cuadro Resumen

Don		- • · · · · ·		
Oon		, con D.N.I. n°.	y domicilio en en nombre y representación de	
		, con domicilio en		
	y C.I.F.		-	
on		. con D.N.I. n°.	y domicilio en	
		, 5511 211 111 11	en nombre y representación de	
		, con domicilio en		
	y C.I.F.		-	
on		, con D.N.I. n°.	y domicilio en	
			en nombre y representación de	
		, con domicilio en		
	y C.I.F.		-	
onstituyéndose en Unión Temporal de Empresas c nediante escritura pública una vez se produzca la a				_
nediante escritura pública una vez se produzca la a Que la participación de cada una de las empresas c	adjudicació que formar	n definitiva del contrato. ían la UTE sería la que se esta		_
nediante escritura pública una vez se produzca la a	adjudicació	n definitiva del contrato. ían la UTE sería la que se esta 		_
nediante escritura pública una vez se produzca la a ue la participación de cada una de las empresas c • • • ue a los efectos de representación ante el órgano	adjudicació que formari	n definitiva del contrato. ian la UTE sería la que se esta	nan a D. /D. ^a	
nediante escritura pública una vez se produzca la a ue la participación de cada una de las empresas o • • ue a los efectos de representación ante el órgano	adjudicació que formari de contrata	n definitiva del contrato. ian la UTE sería la que se esta	nan a D. /D. ^a , mayor de edad, con domic	
nediante escritura pública una vez se produzca la a que la participación de cada una de las empresas c • • • • • • • • • • • • • • • • • •	adjudicació que formari de contrata	n definitiva del contrato. ian la UTE sería la que se esta	nan a D. /D. ^a	
nediante escritura pública una vez se produzca la a lue la participación de cada una de las empresas c	adjudicació que formari de contrata	n definitiva del contrato. ian la UTE sería la que se esta	nan a D. /D. ^a , mayor de edad, con domic	
nediante escritura pública una vez se produzca la a lue la participación de cada una de las empresas c	adjudicació que formari de contrata	n definitiva del contrato. ian la UTE sería la que se esta	nan a D. /D. ^a , mayor de edad, con domic	

Versión 1 10/12/18 página 6 de 12



ANEXO 4. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL LICTADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO

El licitador que haya presentado la mejor oferta será requerido para que, dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

a) Obligaciones Tributarias:

- 1) Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.
- 2) Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.
- 3) Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.

b) Obligaciones con la Seguridad Social:

- 4) Certificación positiva expedida, por la Tesorería de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.
- 5) Copia simple de la Escritura de Constitución, en la que debe constar una relación directa e inequívoca entre el objeto social de la empresa y el objeto de la presente licitación, si es persona jurídica
- 6) Fotocopia del DNI compulsada, en caso de empresario individual.
- 7) Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes a favor de la persona que actúe como apoderado/a o representante legal, así como de su N.I.F. y certificado de inscripción en el Registro Mercantil con fecha de expedición no superior a 2 meses.
- 8) Certificaciones que acrediten el cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad.
- 9) Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo establecido en la cláusula 3.4 del PCAP.
- 10) Se pondrán a disposición de VEIASA certificados que acrediten la constitución y vigencia de los seguros que, en caso de enumerarse en el apartado 12 del CR, se exijan en esta licitación.
- 11) En relación a la cuenta bancaria en la que se le vayan a realizar los pagos por transferencia, el licitador propuesto como adjudicatario presentará certificado emitido por la entidad bancaria que el contratista dispone de una cuenta en la citada entidad y que es titular de la misma.

c) Otra documentación:

- 12) Certificaciones que acrediten el cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad.
- 13) Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y de la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo establecido en la cláusula 3.4 del PCAP

Conforme a lo establecido en el Art. 96.2 de la LCSP, para los licitadores inscritos en el Registro de Licitadores del Estado o de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la mera presentación del certificado de dicha inscripción les eximirá de la presentación de la documentación indicada en los cinco primeros puntos anteriores, siempre que expresamente conste en dicho certificado la información especificada en estos apartados y que el mismo vaya acompañado de una declaración responsable en la que se manifieste que los datos registrados no se han alterado.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Versión 1 10/12/18 página 7 de 12



ANEXO 5. DESGLOSE DEL IMPORTE DE LICITACIÓN

IMPORTE DE LICITACIÓN

IMPORTE DE LICITACION			
Concepto	Cantidad	Precio	Importe
Pareja de Walkies y accesorios			
(2 bases de carga+ 2 manos libres, solo micro + clip cinturón metálico)	350	70,00€	24.500,00€
Bateria de repuesto para walkie propuesto	350	15,00€	5.250,00€
Kit manos libres, solo micro	300	5,00€	1.500,00€
Bateria de repuesto Motorola T80 (600 mAh)	50	12,00€	600,00€
Bateria de repuesto Motorola T82/T92 (800 mAh)	100	15,00€	1.500,00€
		Total:	33.350,00€
	IVA:	21%	7.003,50€
	Importe de Licitació	n (con IVA):	40.353.50€

El importe de licitación se ha calculado en base al estudio de costes de mercado. No se hace distinción de género.

Versión 1 10/12/18 página 8 de 12



ANEXO 6. DECLARACIÓN RESPONSABLE ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

Por un lado, don actuando en nombre y re	 epresentación de la entidad					
domiciliada en				y C.I.F		
Y por otro, don actuando en su propio n	ombre / en nombre y representaci	ón del trabajador/		, con D.N.I. n°		
con DNI		_				
•	establecido en el apartado 9 del Cu ALUCÍA, S.A., del contrato:	adro Resumen de la licita	ación relativa al	procedimiento de adjudio	cación por VERIFIC <i>I</i>	ACIONES
Título:	RADIOCOMUNICADORES, BATERÍ	AS Y ACCESORIOS PARA	ESTACIONES	ITV DE VEIASA		
Número de expediente:	CT310-20-003					
		Declara, bajo su persona	ıl responsabilida	ad:		
documento, se les aplica	del presente contrato al trabajador o a y respeta de forma real y efectiva, n a la relación laboral que les vincul	como mínimo, todas y c				
Y para que así conste, h	ago la declaración precedente en		a	de	de	20
		Edo.				

Versión 1 10/12/18 página 9 de 12



Procedimiento Abierto Supersimplificado Cuadro Resumen

	ANEXO 7. CERTIFICA	CIÓN DE PERSONAS TRABA	JADORAS CON D	ISCAPACIDAD		
Don	y C.I.F.	, con D.N.I. n°. , en calidad de		_ , actuando en nombre y representación de la entida _ domiciliada en judicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE		
ANDALUCÍA, S.A., del co		, chi relacion con el proc	camilento de daja	dicación por vertir to	SACIOIVES IIVDOST	MALES DE
Título: Número de expediente:	RADIOCOMUNICADORES, BATERÍA: CT310-20-003	S Y ACCESORIOS PARA ESTA	CIONES ITV DE V	EIASA		
		CERTIFICA : (indicar a,t	o ó c)			
Que la empresa que rep	resenta:					
a) Tiene un ni	umero de 50 o más personas trabaja	doras en su plantilla, siendo e	el número global o	le personas trabajad	loras de plantilla de	;
	el nº particular personas trabaja	doras con discapacidad de		y el porcentaje de	personas trabajad	oras fijas con
discapacidad de	(1); por tanto (señalar l	o que proceda):				
Cuenta cor	ı, al menos, un dos por ciento de per	sonas trabaiadoras con disca	pacidad.			
	por el cumplimiento de las medi lidad y una declaración con las concr		previstas, a cuy	o efecto presenta	una copia de la (declaración de
	os de 50 personas trabajadoras en su					
el número discapacida	particular de personas trabajadoras c ad de (2).	on discapacidad de		y el porcentaje de po	ersonas trabajadora	as fijas con
c) No cuenta	con personas trabajadoras en plantill	а.				
	en			de	de 2	0
	en	a		uc	uc 2	J
		Fdo.:				

(1) En las empresas con 50 o más personas trabajadoras en su plantilla la indicación del número de personas trabajadoras fijas con discapacidad es optativa pero se valorará a efectos de lo establecido para los supuestos de empate en la cláusula relativa a la selección de las ofertas.

(2) En las empresas con menos de 50 personas trabajadoras en su plantilla, la indicación del número global de personas trabajadoras de plantilla es obligatoria y la indicación del número particular de personas trabajadoras con discapacidad y del porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad que tienen en la misma es optativa pero se valorará a efectos de lo establecido para los supuestos de empate en la cláusula relativa a la selección de las ofertas.

Versión 1 10/12/18 página 10 de 12



Procedimiento Abierto Supersimplificado Cuadro Resumen

ANEXO 8. DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD									
Don				, ac					
y C.I.F.			, en calidad de	1	.:	domiciliada en djudicación por VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE			ICTDIAL CC DC
ANDALUCÍA, S.A., del co	y C.I.F		, en relacion co	on ei proceaim	nento de adjudica	acion por v	EKIFICACIONI	יסמאון 9:	STRIALES DE
		(
Título: Número de expediente:	RADIOCOMUNICADORES CT310-20-003	S, BATERIAS	S Y ACCESORIOS PA	ARA ESTACIOI	NES IIV DE VEIA	SA			
			DEC	LARA					
Que los documentos y d	latos que se relacionan a c	ontinuación	, presentados se co	onsideran de c	carácter confiden	cial:			
		en		a		de _		de	20
		·	Fdo.:			_			

Deberá presentarse, en su caso, una declaración por cada sobre, no pudiendo la misma alcanzar a toda la documentación. En ningún caso podrá referirse a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Versión 1 10/12/18 página 11 de 12



	_
	Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
JUNTA DE ANDALUCIA	CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA
	,

Don		_ , con D.N.I. n°. , en calidad de		, actuando en nombre y representación de la entid		
	y C.I.F		dimiento de adjudicación por		USTRIALES DE	
ANDALUCÍA, S.A., del co	ontrato:					
Título: Número de expediente:	RADIOCOMUNICADORES, BATERÍA CT310-20-003	S Y ACCESORIOS PARA ESTAC	IONES ITV DE VEIASA			
	С	Declara, bajo su personal respo	nsabilidad:			
antes de la formalizació	stablecido en el artículo 122.2 de la n del contrato una declaración en la a los mismos, indica lo siguiente:.	•	•			
Así mismo, se obliga a producir durante la vida	informar a VEIASA sobre cualquier del contrato.	r cambio que con relación a la	a información facilitada en e	esta declaración respo	nsable se pudiera	
Y para que así conste, h	ago la declaración precedente en	a	de	de	20	
	Fdo.:					

Versión 1 10/12/18 página 12 de 12